



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 958 -2026 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 04 SEP 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Resolución Directoral Administrativa N° 606-2026-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 18 de junio de 2026. El Memorando N° 2909-2026-GRJ/SG, de fecha 31 de agosto de 2026, remitido por la Abg. Ena M. Bonilla Perez, Secretaria General (e) del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Contando con el Memorando N° 2909-2026-GRJ/SG, de fecha 31 de agosto de 2026, remitido por la Abg. Ena M. Bonilla Perez, Secretaria General (e) del Gobierno Regional Junín, mediante el cual solicita dejar sin efecto la RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 606-2026-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 18 de junio de 2026, debido a que el monto establecido en la citada resolucion es insuficiente para atender los gastos menores y urgentes que requiere atencion mediante el referido fondo para la Oficina de Secretaria General.

Que es necesario, dejar sin efecto la RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 606-2026-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 18 de junio de 2026, debido a que el monto establecido en la citada resolucion es insuficiente para atender los gastos menores y urgentes que requiere atencion mediante el referido fondo para la Oficina de Secretaria General.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; del área usuaria, Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

ORAF	
DOC. N°	10990746
EXP. N°	19979232



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 606-2026-GRJ-JUNIN/ORAF, de fecha 18 de junio de 2026, debido a que el monto establecido en la citada resolucion es insuficiente para atender los gastos menores y urgentes que requiere atencion mediante el referido fondo para la Oficina de Secretaria General.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Secretaria General y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE




CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.

01 SEP 2026


Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)